

BASES CONCURSO

“Gana un cupo para el curso: Del riesgo al cumplimiento: Cómo enfrentar los desafíos legales de la ciberseguridad”

PRIMERO: Organizador del concurso

Fundación Generación Empresarial (FGE), en adelante el “Organizador”, con domicilio en Santiago de Chile, organiza el presente concurso con el objetivo de promover la participación en el curso ***“Del riesgo al cumplimiento: Cómo enfrentar los desafíos legales de la ciberseguridad”***.

SEGUNDO: Vigencia

El concurso estará vigente desde la fecha de publicación en Instagram hasta el **17 de abril de 2026 a las 12:00 hrs.**

TERCERO: Requisitos de participación

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años al momento de concursar.
- Cumplir con la mecánica del concurso dentro del plazo de vigencia

CUARTO: Mecánica del concurso

Para participar, los participantes deberán:

1. Seguir la cuenta oficial de FGE en Instagram (https://www.instagram.com/fge_integridadenaccion/)
2. Dar “me gusta” a la publicación del concurso. Comentar la publicación etiquetando a un/a amigo(a), compañero de trabajo, familiar, o persona real.
3. Cada comentario cuenta como una participación adicional, siempre que se etiquete a cuentas de personas distintas y reales.

QUINTO: Premio

El premio consiste en **1 cupo gratuito** para el curso online: ***“Del riesgo al cumplimiento: Cómo enfrentar los desafíos legales de la ciberseguridad”***, a realizarse los días **21, 23, 28 y 30 de abril de 2026, a las 09:00 hrs a través de la plataforma FGE Stream.**

El premio:

- Es personal e intransferible
- No es canjeable por dinero ni por otros servicios

SEXTO: Sorteo y ganador/a

El/la ganador/a será seleccionado/a al azar entre quienes cumplan correctamente las bases del Concurso.

El resultado será anunciado el día **17 de abril de 2026** a través de la cuenta de Instagram de FGE.

SÉPTIMO: Notificación y entrega del premio

El/la ganador/a será contactado/a mediante mensaje directo en Instagram.

Deberá responder dentro de un plazo máximo de **48 horas** desde la notificación. En caso contrario, el Organizador podrá seleccionar un nuevo ganador.

El premio se hará efectivo mediante la inscripción directa al curso.

OCTAVO: Exclusiones

No podrán participar:

- Trabajadores de FGE
- Personas que trabajen en organizaciones subcontratadas por FGE
- Personas directamente vinculadas a la organización del concurso

NOVENO: Responsabilidad

El Organizador no se responsabiliza por:

- Fallas técnicas en la plataforma de Instagram.
- Problemas de conectividad de los participantes.

DÉCIMO: Uso de imagen y datos

La participación en el concurso implica la autorización para que el Organizador pueda publicar el nombre del ganador/a en sus redes sociales, sin compensación adicional, además de autorizar según la ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales para la realización y cumplir con los fines del concurso.

DÉCIMO PRIMERO: Aceptación de bases y cumplimiento

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de estas bases. El organizador se reserva todos los derechos para verificar el fiel e irrestricto cumplimiento de los requisitos para que los participantes puedan obtener el premio.

DÉCIMO SEGUNDO: Modificaciones

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases o suspender el concurso por causas justificadas, informando oportunamente a través de sus canales oficiales.

DÉCIMO TERCERO: Domicilio

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad de Santiago de Chile.